

DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Causa Nro. 107-2025-TCE Auto de Sustanciación Boleta de Notificación – WEB

CARTELERA VIRTUAL PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO. 107-2025-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 09 de abril de 2025.- Las 15h56.- VISTOS: Previo a proveer lo que en derecho corresponde y en cumplimiento a las garantías básicas del debido proceso, previstas en el artículo 76 de la Constitución de la República, DISPONGO: PRIMERO: (Certificación).- Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral certifique si desde la notificación del auto de 02 de abril de 2025, a las 09h46, hasta la presente fecha consta ingresado a Sistema Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral o en el correo electrónico institucional de la Secretaría General, algún escrito o documentación por las partes procesales. SEGUNDO: (Notifiquese).-Hágase conocer el contenido del presente auto al denunciante, ingeniero César Eduardo Toaquiza Cofre, director de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, y a su patrocinador, en los correos electrónicos: cesartoaquiza@cne.gob.ec y josetiban@cne.gob.ec, y en la casilla contencioso electoral Nro. 036. TERCERO: (Secretaria).- Siga actuando el magister Marlon Ron Zambrano, secretario relator ad-hoc de este despacho. CUARTO: (Publiquese) .- Hágase conocer el contenido del cartelera virtual-página web institucional presente auto, en la www.tce.gob.ec. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Mgtr. Joaquín Viteri Llanga JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL".

CERTIFICO .- Quito, D.M., 09 de abril de 2025.

Mgtr. Marlon Ron Zambrano

SECRETARIO RELATOR AD-HOC

